

## 14º BECA DE INVESTIGACIÓN AMPARO PROSPER 2024

La Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía, con objeto de promover e incentivar trabajos de investigación en el ámbito de la Pediatría en Atención Primaria, convoca la 14ª Beca de Investigación Amparo Prosper. La dotación económica para la presente edición es de 3.000 euros.

### El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10-4-2024

#### 1. Objetivos

- Promover la investigación en el campo de la Pediatría de Atención Primaria.
- Contribuir a la mejora de la calidad asistencial en la Pediatría de AP a través de los resultados alcanzados.

#### 2. Temas

- Los proyectos que opten a las ayudas pueden tratar sobre cualquier tema relacionado con la Pediatría en Atención Primaria, debiendo ser originales no publicados o premiados anteriormente.
- Los proyectos podrán formar parte de proyectos multicéntricos a nivel nacional o internacional.

#### 3. Principios éticos de los proyectos

- Los proyectos deben respetar la normativa vigente sobre investigación, ética y protección de datos, y autorizados por el Comité de Investigación correspondiente.

#### 4. Solicitantes

- Pueden optar a estas becas médicos (residentes incluidos) que trabajen como Pediatras en centros sanitarios de Andalucía.
- El investigador principal debe trabajar activamente en Atención Primaria y ser socio de la AndAPap

#### 5. Periodo de realización

- El proyecto premiado, será realizado en el periodo de dos años, a partir de la concesión en la Asamblea de las próximas Jornadas de la AndApap 2024.

#### 6. Documentación

- **Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a la Secretaría de la Asociación (secretaria.apap.a@gmail.com).** Deben remitirse 2 documentos, uno con el proyecto (título y autor con pseudónimo) y **otro documento con los datos del autor.**
- La secretaría técnica enviará la memoria al jurado, sin que se pueda identificar al remitente.

7. Documentación requerida. Proyecto de investigación, donde deben figurar:
  - Título
  - Seudónimo del investigador principal.
  - Resumen en español (máximo 250 palabras)
  - Introducción: dónde se explicará el tema objeto de investigación.
  - Bibliografía en formato Vancouver.
  - Hipótesis y objetivos. principal y secundarios.
  - Metodología: Tipo de estudio. Período de estudio. Pacientes: muestra, población diana, criterios de inclusión y exclusión, variables estudiadas, recogida de datos. Materiales y/o técnicas utilizadas. Análisis estadístico.
  - Cronograma (calendario del proyecto).
  - Limitaciones del estudio.
  - Aplicabilidad y utilidad práctica.
  - Presupuesto solicitado.
  - Autorización del Comité de Investigación Clínico (o solicitud de que está en trámite).
  - El texto se escribirá con letra Arial, tamaño 12 y con un interlineado de 1,5.
  
8. Evaluación de solicitudes
  - El jurado calificador estará compuesto por 3 miembros, designados por la Junta Directiva de la AndAPap: uno del grupo de trabajo de investigación, uno del grupo de docencia y uno del comité ejecutivo.
  - El fallo será inapelable, pudiendo considerarse desierta la beca.
  - No podrá formar parte del jurado ninguno de los firmantes de un trabajo aspirante a la beca.
  - La decisión del jurado se tomará antes del 25 de abril de 2024 y será comunicada en la asamblea de AndApap.
  
9. Seguimiento
  - Al finalizar el primer año tras la concesión de la beca el grupo investigador enviará una memoria en la que se detalle el curso del proyecto.
  - Tras la finalización del proyecto, dispondrán de tres meses para la presentación de la memoria final.

**Junta Directiva de la AndAPap**